TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario de los asuntos **SUP-AG-280/2023 al SUP-AG-293/2023, SUP-AG-307/2023, SUP-AG-310/2023** y **SUP-AG-311/2023.**

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

> **SUP-AG-280/2023 y acumulados Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** Se acumulan los presentes asuntos generales.
>
> **SEGUNDO.** La Sala Superior es formalmente competente para conocer los escritos presentados.
>
> **TERCERO.** No procede dar trámite alguno a los escritos presentados.
>
> **CUARTO.** Se impone una multa en los términos descritos en esta resolución.
>
> **QUINTO.** Se apercibe al promovente para que en lo sucesivo se abstenga de promover escritos cuyo contenido no sea materia de pronunciamiento de este órgano jurisdiccional pues, en caso de persistir, se le impondrá otra medida de apremio en términos de lo previsto en la Ley de Medios.
>
> **SEXTO.** Se vincula a la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para orientar al actor, en los términos precisados en esta determinación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior[1], el proyecto fue votado de la siguiente manera:

[1] Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx.normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf.

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	En contra	14 de julio	09:32
José Luis Vargas Valdez	A favor	14 de julio	11:08
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	14 de julio	11:11
Indalfer Infante Gonzales	En contra	17 de julio	15:53
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de julio	19:13
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	17 de julio	19:38
Janine M. Otálora Malassis	En contra	18 de julio	14:30

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón e Indalfer Infante Gonzales, quienes formulan voto particular parcial.

A las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:24/07/2023 07:24:32 p. m.
Hash:OAe1/Ex/siRdPApd7E57VZbGawc=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:23/07/2023 06:29:02 p. m.
Hash:WH42zZ8N+UoBWfJ9BaH63HMW1Zk=